

# Capítulo 1

---

## **Transformación del archipiélago de las Islas Marías: de colonia penal a destino de turismo sostenible**

*Félix Miranda Lizbeth<sup>1</sup>  
Hernández Fierro Víctor Manuel<sup>2</sup>*

<https://doi.org/10.61728/AE26001941>



---

<sup>1</sup> Doctora en Gestión de Turismo, miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI Nivel I), Directora de Desarrollo Curricular y Prácticas Educativas, Profesor Investigador de Licenciatura en Turismo Empresarial, maestría y doctorado en Economía y Negocios Internacionales y maestría y doctorado en Estudios Sociales

<sup>2</sup> Doctorado en Innovación y Gestión Educativa, Coordinador y Profesor del Programa Educativo de la Licenciatura en Turismo Empresarial de la Universidad Autónoma Indígena de México.

## **Resumen**

La transformación del Archipiélago de las Islas Marías representa uno de los procesos más significativos en la historia reciente de México en materia de resignificación territorial, conservación ambiental y turismo sostenible. Durante más de un siglo, este territorio funcionó como colonia penal federal, configurando una identidad asociada al encierro, el castigo y el aislamiento geográfico. El cierre definitivo del penal en 2019 y su posterior declaratoria como Área Natural Protegida con carácter de Reserva de la Biosfera marcaron el inicio de una nueva etapa orientada a la conservación de los ecosistemas insulares, la educación ambiental y el desarrollo de un modelo de turismo de bajo impacto. El objetivo de este capítulo es analizar el proceso de transición histórica, institucional y turística de las Islas Marías, integrando su pasado penitenciario, su valor ambiental y el modelo de gestión actual. Metodológicamente, se empleó un enfoque cualitativo basado en la revisión documental, el análisis normativo y la sistematización de experiencias académicas desarrolladas por instituciones de educación superior, particularmente la Universidad Autónoma Indígena de México. Los resultados muestran que el modelo turístico vigente prioriza la conservación, el control de accesos y la interpretación de la memoria histórica. Se concluye que la viabilidad del turismo sostenible en el archipiélago depende de una gobernanza sólida, la participación académica y la protección estricta de la biodiversidad.

## **Introducción**

El Archipiélago de las Islas Marías, localizado en el océano Pacífico frente a las costas del estado de Nayarit, ha sido históricamente un territorio estratégico para el Estado mexicano debido a su aislamiento geográfico. Durante más de un siglo, esta condición fue utilizada como un mecanismo de control social mediante su consolidación como colonia penal federal,

convirtiendo al archipiélago en uno de los símbolos más representativos del sistema penitenciario nacional.

El cierre definitivo del complejo penitenciario en 2019 y su posterior reconversión como Área Natural Protegida con carácter de Reserva de la Biosfera implicaron un cambio profundo en la función social, simbólica y territorial de las islas. Este proceso plantea interrogantes relevantes sobre la relación entre memoria histórica, conservación ambiental y turismo sostenible en territorios marcados por un pasado de encierro y castigo.

El objetivo general de este capítulo es analizar la transformación de las islas Marías de colonia penal a destino de turismo sostenible. De manera específica, se busca: a) reconstruir los principales hitos históricos del archipiélago; b) analizar el funcionamiento del sistema penitenciario y su impacto simbólico; c) examinar el valor ambiental y el modelo de conservación vigente; y d) reflexionar sobre el papel del turismo sostenible y de la academia en el proceso de resignificación territorial.

## **Historia del archipiélago de las Islas Marías**

### **Propiedad privada y venta al Estado mexicano**

El Archipiélago de las Islas Marías se localiza en el océano Pacífico mexicano, frente a las costas del estado de Nayarit, aproximadamente a 112 kilómetros al oeste del puerto de San Blas. Desde el punto de vista geográfico, el archipiélago está conformado principalmente por cuatro islas: María Madre, María Magdalena, María Cleofas y San Juanito, siendo María Madre la de mayor extensión y donde históricamente se concentraron las principales actividades humanas. De acuerdo con información oficial, el archipiélago se ubica aproximadamente entre las coordenadas 21° 00' y 21° 15' de latitud norte, y 106° 10' y 106° 30' de longitud oeste (ver Figura 1), dentro de una región oceánica de alta productividad biológica (CONANP, 2022).

**Figura 1**

*Arco de entrada a Puerto Ballerto, de la Isla Madre.*



Aunque las islas Marías fueron registradas y nombradas desde el periodo colonial, durante varios siglos permanecieron prácticamente deshabitadas, debido a su aislamiento geográfico, la complejidad de su acceso y las condiciones ambientales adversas. Fue hasta finales del siglo XIX cuando el archipiélago adquirió relevancia económica y estratégica, al pasar a manos privadas. Su primer propietario formal fue Manuel Carpena, comerciante español avecindado en México, quien adquirió las islas con la intención de desarrollar actividades productivas, principalmente agrícolas y ganaderas.

Licona (1998) señala que Carpena adquirió el archipiélago por un monto aproximado de 45 mil pesos, en un contexto en el que el valor del territorio estaba determinado más por su potencial especulativo que por su viabilidad productiva. Sin embargo, las características geográficas del archipiélago (su lejanía del continente, la carencia de infraestructura portuaria y la dificultad para establecer cadenas de suministro) limitaron seriamente la posibilidad de consolidar un proyecto económico rentable. Los autores subrayan que “el aislamiento físico de las islas y la complejidad de su entorno natural hicieron inviable cualquier intento de explotación productiva sostenida” (Álvarez, 1998).

Ante estas dificultades, Manuel Carpena optó por vender el archipiélago al Estado mexicano. La transacción se concretó en 1905, cuando

el gobierno federal adquirió las Islas Marías por un monto cercano a los 150 mil pesos, reconociendo no solo su valor territorial, sino su potencial estratégico como espacio de aislamiento natural. Santos del Prado, Negrete y Sánchez (2007) destacan que la ubicación geográfica del archipiélago, distante del continente y rodeada por corrientes marinas complejas, fue un factor determinante para que el Estado considerara su utilización con fines penitenciarios.

La adquisición de las Islas Marías por parte del Estado mexicano marcó un punto de inflexión en la historia del archipiélago. A partir de ese momento, el territorio dejó de concebirse como un espacio productivo potencial y comenzó a ser valorado principalmente por sus condiciones geográficas y estratégicas, que lo convertirían, pocos meses después, en la sede de la colonia penal federal. Este cambio en la función del territorio sentó las bases de una identidad histórica profundamente asociada al encierro y al control social, cuya resignificación contemporánea solo puede comprenderse a partir de este proceso inicial de apropiación estatal.

## **Inicio como colonia penal federal**

El establecimiento del Archipiélago de las Islas Marías como colonia penal federal se formalizó en el año 1905, durante el gobierno del general Porfirio Díaz, en un contexto histórico caracterizado por el fortalecimiento del Estado, el control social y la centralización del poder. La decisión de destinar las islas a funciones penitenciarias respondió a una lógica estratégica que aprovechaba el aislamiento geográfico del archipiélago como un mecanismo natural de vigilancia y castigo, reduciendo significativamente las posibilidades de fuga y minimizando la necesidad de infraestructura de seguridad compleja.

Documentos que se encuentran en el Archivo General de la Nación señalan que la ubicación insular de las islas Marías fue determinante para su elección como penal federal al considerar que el mar se convertiría en el principal muro de contención, haciendo innecesaria una custodia permanente como la requerida en los penales continentales. Esta concepción del espacio penitenciario se alineaba con modelos internacionales de colonias penales insulares, donde el aislamiento físico era entendido como parte esencial del castigo (Gobierno de México, 2025).

El decreto presidencial que dio origen a la colonia penal estableció que el archipiélago sería destinado a la reclusión de delincuentes considerados peligrosos, reincidentes o con antecedentes graves (Diario Oficial de la Federación [DOF], 2021). Pulido explica que el objetivo no era únicamente la privación de la libertad, sino la aplicación de un castigo ejemplar que operara también en el plano simbólico, al separar radicalmente al individuo del territorio continental y de la vida social. En este sentido, el encierro en las islas Marías adquiriría una dimensión que trascendía lo jurídico para convertirse en una forma de exclusión territorial.

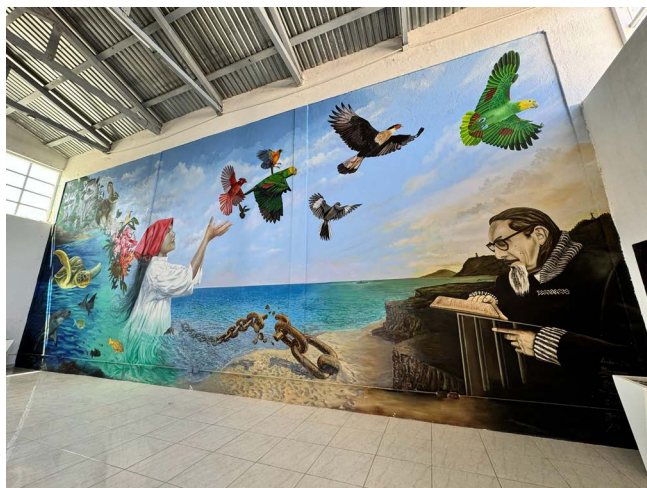
Durante sus primeros años de funcionamiento, la colonia penal se caracterizó por condiciones sumamente precarias. La infraestructura era limitada, los servicios básicos escasos y la organización interna dependía en gran medida del trabajo forzado de los propios internos. Diversas fuentes históricas coinciden en que los reclusos eran obligados a participar en labores agrícolas, de construcción y mantenimiento, bajo un régimen disciplinario estricto. Aguirre (1981) refiere que este tipo de colonias penales funcionaban como espacios de control total, donde el trabajo no tenía una finalidad productiva clara, sino un carácter correctivo y disciplinario.

A lo largo del siglo XX, el perfil de la población penitenciaria fue ampliándose, incorporando no solo a delincuentes comunes, sino también a presos políticos, opositores al régimen y personas consideradas socialmente peligrosas. Esta diversidad de internos contribuyó a consolidar la imagen de las islas Marías como un espacio de castigo extremo dentro del imaginario colectivo nacional. Foucault (2002) subraya que el penal se convirtió en un símbolo del poder punitivo del Estado, donde el aislamiento operaba como una forma de escarmiento social.

El funcionamiento de la colonia penal también estuvo marcado por una organización interna compleja, en la que coexistían la autoridad formal del Estado y formas de autogobierno entre los reclusos (Revueltas, 1978). Esta dualidad generó dinámicas particulares de poder, control y supervivencia, que serían posteriormente documentadas en testimonios y obras literarias. La experiencia penitenciaria en las islas Marías no solo dejó huellas físicas en el territorio, sino también profundas marcas simbólicas que perduran hasta la actualidad (ver Figura 2).

**Figura 2**

Mural que hace referencia a la obra *Los muros de agua* de José Revueltas.



En estas obras se documentaron las condiciones de vida en la colonia penal, siendo especialmente relevante la obra *Los muros de agua* de José Revueltas. El autor describe que las islas Marías no eran únicamente una prisión, sino un sistema de anulación moral sostenido por el aislamiento (Revueltas, 1978). Estas narraciones dan cuenta de prácticas de trabajo forzado, autogobierno interno y jerarquías informales entre los internos y que más allá de su valor literario, constituyen una fuente fundamental para comprender la dimensión humana del sistema penitenciario y el peso simbólico que el archipiélago adquirió en la memoria histórica de México.

### **El penal de máxima seguridad y los conflictos internos**

Durante la última década del siglo XX, el sistema penitenciario del Archipiélago de las Islas Marías experimentó una transformación significativa con la incorporación de esquemas de máxima seguridad, en concordancia con la política penitenciaria nacional orientada al endurecimiento de las medidas de control, vigilancia y disciplina. Este proceso se inscribe en un contexto más amplio de crisis del sistema carcelario mexicano,

caracterizado por el crecimiento de la población penitenciaria, la diversificación del perfil de los internos y el incremento de los problemas de gobernabilidad al interior de los centros de reclusión.

Pérez (2013) señala que, a partir de la década de 1990, las cárceles en México comenzaron a operar bajo un enfoque predominantemente punitivo, privilegiando el aislamiento y el control físico sobre los objetivos de readaptación social. En el caso de las islas Marías, esta lógica se tradujo en la creación de áreas de máxima seguridad, destinadas a internos considerados de alta peligrosidad, lo que alteró profundamente la dinámica histórica del penal. La autora afirma que el endurecimiento del régimen penitenciario generó tensiones estructurales que impactaron directamente en la convivencia interna y en la estabilidad institucional de los centros de reclusión.

La introducción del régimen de máxima seguridad supuso un cambio sustancial en las condiciones de vida de los internos. Se reforzaron las medidas de vigilancia, se restringieron los espacios de movilidad y se limitaron los mecanismos de autogobierno que históricamente habían caracterizado a la colonia penal. Estas modificaciones provocaron fricciones entre los reclusos y las autoridades penitenciarias, así como conflictos entre distintos grupos internos, acostumbrados a dinámicas de control informal. Avilés (2017) infiere que este periodo estuvo marcado por una creciente fragmentación del orden interno, al coexistir modelos tradicionales de convivencia con nuevas formas de control institucional más rígidas.

Diversos informes y testimonios refieren que, durante este periodo, se registraron motines, enfrentamientos y episodios de violencia, derivados tanto de la sobrepoblación como de la imposición de un régimen disciplinario más estricto. Si bien muchos de estos acontecimientos no fueron ampliamente difundidos, su impacto fue significativo en la percepción pública y gubernamental sobre la viabilidad del penal. Pérez (2013) documenta que los conflictos internos en centros de máxima seguridad evidenciaron la incapacidad del sistema para garantizar condiciones mínimas de gobernabilidad y respeto a los derechos humanos.

El aislamiento extremo, que durante décadas había sido considerado la principal fortaleza del penal, comenzó a ser cuestionado como un mecanismo eficaz de readaptación social. En el caso de las islas Marías,

la lejanía del territorio continental dificultaba la supervisión externa, el acceso a servicios especializados y la atención oportuna de conflictos, lo que incrementaba la vulnerabilidad institucional del sistema. Avilés (2017) desde esta perspectiva se sostiene que el penal había dejado de cumplir su función original y se había convertido en un espacio problemático, costoso y socialmente cuestionado.

Estos conflictos internos, sumados a las críticas en materia de derechos humanos y a los elevados costos operativos del penal, contribuyeron a un cambio en la postura del Estado mexicano respecto al futuro del archipiélago. El debate sobre la pertinencia de mantener un centro penitenciario de máxima seguridad en un territorio insular aislado se intensificó a finales de la década de 2010, sentando las bases para la decisión de cerrar definitivamente el complejo penitenciario.

El cierre del penal, decretado oficialmente en 2019, representó no solo el fin de una etapa histórica, sino también el reconocimiento implícito del fracaso del modelo de aislamiento extremo como estrategia de control y readaptación social. Este momento marca un punto de inflexión en la historia de las islas Marías, al abrir paso a un proceso de resignificación territorial en el que la memoria de los conflictos y del encierro se convierte en un elemento central para la reflexión histórica, la educación y el turismo de memoria (DOF, 2021).

## **Valor ambiental, biodiversidad y conservación del archipiélago**

El Archipiélago de las Islas Marías posee un valor ambiental excepcional dentro del contexto biogeográfico de México, derivado principalmente de su aislamiento oceánico, el cual ha favorecido procesos evolutivos particulares y la presencia de especies endémicas de flora y fauna. Esta singularidad ecológica fue uno de los factores determinantes para que, en 2019, el archipiélago fuera declarado Área Natural Protegida con carácter de Reserva de la Biosfera, reconociendo su importancia para la conservación de los ecosistemas insulares del Pacífico mexicano.

Desde el punto de vista florístico, las islas Marías presentan principalmente ecosistemas de selva baja caducifolia, manglares y vegetación

costera, adaptados a condiciones climáticas extremas y a suelos de origen volcánico. Diversos estudios señalan la presencia de especies vegetales con altos niveles de endemismo, resultado de largos periodos de aislamiento. En el Programa de Manejo del Área Natural Protegida destaca que la flora del archipiélago incluye especies exclusivas cuya distribución no se registra en ninguna otra región del país (CONANP, 2022). Entre estas especies se encuentran variantes endémicas de árboles y arbustos adaptados a la escasez de agua y a los fuertes vientos marinos.

En cuanto a la fauna, el archipiélago constituye un refugio fundamental para numerosas especies terrestres y marinas. Destaca particularmente la avifauna, con la presencia de aves marinas y terrestres endémicas, como la paloma de las islas Marías “*Zenaida graysoni*”, considerada una de las especies emblemáticas del archipiélago. De acuerdo con la CONANP (2022), esta especie representa un claro ejemplo de endemismo insular y es indicadora del estado de conservación de los ecosistemas terrestres del archipiélago.

Asimismo, se registra la presencia de reptiles y mamíferos endémicos, entre los que destacan subespecies de iguanas, serpientes y pequeños mamíferos que han evolucionado de manera independiente al continente. La fauna marina también reviste gran importancia, ya que las aguas circundantes a las islas Marías, entre ellas la Playa Chapingo (ver figura 3), donde se albergan arrecifes, zonas de reproducción y rutas de migración de diversas especies de peces, tortugas y mamíferos marinos. El Programa de Manejo señala que las condiciones oceanográficas del archipiélago favorecen una alta productividad biológica y lo convierten en un sitio estratégico para la conservación marina (CONANP, 2022).

**Figura 3**  
*Playa Chapingo.*



La conservación de esta biodiversidad ha requerido la implementación de acciones específicas por parte de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), organismo responsable de la gestión ambiental del archipiélago. Entre las principales acciones desarrolladas se encuentran el monitoreo permanente de especies endémicas y en riesgo, la restauración de ecosistemas degradados y el control de especies exóticas invasoras, las cuales representan una de las principales amenazas para los ecosistemas insulares. Además, establece que la introducción de especies ajenas al ecosistema constituye uno de los riesgos más graves para la biodiversidad de las islas, por lo que su control es una prioridad en las estrategias de manejo.

De manera complementaria, esta institución impulsa programas de investigación científica en coordinación con instituciones académicas y centros de investigación, con el objetivo de generar información que sustente la toma de decisiones en materia de conservación. Estas acciones se articulan con estrategias de educación ambiental dirigidas tanto al personal que labora en el archipiélago como a los visitantes, promoviendo una comprensión integral del valor ecológico del territorio.

En este contexto, la conservación ambiental no solo constituye un objetivo en sí mismo, sino el eje rector del modelo de gestión del archipiélago. El turismo permitido en las islas Marías se encuentra estrictamente regulado y subordinado a los criterios de conservación establecidos por la CONANP (2022), que aseguran que las actividades humanas no comprometan la integridad de los ecosistemas. Como señala el Programa de Manejo, la viabilidad de cualquier actividad en el archipiélago depende de su compatibilidad con los objetivos de conservación y de su contribución a la protección de la biodiversidad.

## **Gobernanza, marco jurídico y modelo institucional**

El proceso de transformación del Archipiélago de las Islas Marías de colonia penal a Área Natural Protegida y destino de turismo sostenible se sustenta en un modelo de gobernanza institucional centralizado, diseñado para garantizar el control territorial, la seguridad, la conservación ambiental y la regulación estricta del acceso turístico. Este modelo responde a la complejidad histórica, ambiental y logística del archipiélago, así como a su condición insular y estratégica.

El marco jurídico que da origen a esta nueva etapa se establece mediante el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de marzo de 2019, mediante el cual se declara al Archipiélago de las Islas Marías como Área Natural Protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera. Dicho decreto señala que el uso del territorio debe priorizar la conservación de los ecosistemas, la investigación científica, la educación ambiental y el aprovechamiento turístico de bajo impacto, bajo criterios estrictos de control y regulación (DOF, 2019).

Dentro de este esquema de gobernanza, la Secretaría de Marina (SEMAR) desempeña un papel central (Valdés, 2020). Además de ser responsable del resguardo y la seguridad integral del archipiélago, la SEMAR administra directamente la empresa Turística Integral Islas Marías S.A. de C.V. (TURIIMAR), encargada del traslado marítimo y la operación logística de los viajes turísticos hacia las Islas Marías. Esta empresa funciona bajo un esquema institucional, no comercial tradicional, lo que permite mantener el control del número de visitantes, los itinerarios, los tiempos de estancia y las actividades permitidas en el territorio insular..

La administración del traslado turístico por parte de la SEMAR responde a la necesidad de garantizar condiciones de seguridad, orden y control en un territorio de difícil acceso y alta fragilidad ambiental. De acuerdo con los lineamientos oficiales, el transporte de visitantes se realiza exclusivamente mediante embarcaciones autorizadas y operadas bajo supervisión naval, evitando la entrada irregular de personas y reduciendo riesgos ambientales y logísticos.

Un elemento distintivo de este modelo institucional es que el personal naval funge también como guías turísticos durante la experiencia de visita al archipiélago. Los marinos reciben capacitación específica para desempeñar funciones de orientación, acompañamiento e interpretación básica del patrimonio natural e histórico del sitio. Este esquema busca asegurar que la información transmitida a los visitantes sea consistente con los objetivos de conservación, seguridad y respeto a la memoria histórica del archipiélago.

Este modelo se diferencia de los esquemas tradicionales de turismo, en los que la operación recae en empresas privadas y guías externos. En el caso de las Islas Marías, la participación directa de la SEMAR permite mantener un discurso unificado, controlar los recorridos autorizados y prevenir prácticas que puedan poner en riesgo los ecosistemas o trivializar el pasado penitenciario del lugar. Como señalan los lineamientos operativos, donde la atención a los visitantes debe realizarse bajo criterios de orden, respeto y compatibilidad con los objetivos de conservación y seguridad nacional.

De manera complementaria, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) coordina las acciones técnicas de conservación, manejo ambiental y monitoreo ecológico del archipiélago. La gobernanza del territorio se basa, por tanto, en una coordinación interinstitucional, donde la SEMAR se encarga de la operación logística, la seguridad y la atención turística, mientras que la CONANP define los criterios ambientales, las capacidades de carga y las restricciones de uso del territorio.

Este modelo institucional ha permitido establecer un sistema de turismo altamente regulado, en el que el acceso al archipiélago no se concibe como un derecho irrestricto, sino como una actividad condicionada al cumplimiento de normas ambientales, de seguridad y de conservación. Si bien este enfoque limita la masificación turística, fortalece la viabilidad del archipiélago como destino de turismo sostenible y como espacio de conservación de largo plazo.

## Turismo sostenible y resignificación territorial

El tránsito del Archipiélago de las Islas Marías de colonia penal federal a destino de turismo sostenible constituye un proceso de resignificación territorial profundamente complejo, en el que confluyen dimensiones históricas, ambientales, simbólicas e institucionales. Este proceso no implica únicamente un cambio en el uso del territorio, sino una transformación en la manera en que el espacio es percibido, gestionado y experimentado tanto por el Estado como por los visitantes.

Desde la perspectiva del turismo sostenible, las islas Marías representan un caso singular, ya que el desarrollo turístico no surge como una estrategia de crecimiento económico convencional, sino como un instrumento complementario a la conservación ambiental y a la preservación de la memoria histórica. La Organización Mundial del Turismo (OMT) señala que el turismo sostenible debe satisfacer las necesidades de los visitantes y de los destinos anfitriones, garantizando la protección de los recursos naturales y culturales para las generaciones futuras (OMT, 2018). En el caso del archipiélago, este principio se materializa en un modelo de turismo de bajo impacto, con flujos controlados, acceso restringido y actividades estrictamente reguladas.

La resignificación territorial de las islas Marías implica reconocer su pasado penitenciario como parte integral de su identidad, evitando su negación o trivialización. Como plantea García (2014), los territorios con herencias conflictivas enfrentan procesos de gestión del pasado en los que distintos actores atribuyen significados divergentes, por lo que la memoria debe ser negociada y reinterpretada, más que eliminada, para construir nuevos usos sociales del espacio. Los territorios con historias difíciles requieren procesos de reinterpretación que integren la memoria del sufrimiento dentro de narrativas educativas y reflexivas. En este sentido, el turismo en las islas Marías se vincula estrechamente con el turismo de memoria, en el que el visitante no solo consume un paisaje natural, sino que se enfrenta a un espacio cargado de significados históricos y simbólicos.

El modelo turístico implementado en el archipiélago prioriza actividades de carácter educativo, interpretativo y contemplativo, tales como

recorridos guiados, observación de la naturaleza y aproximaciones a la historia del antiguo penal. Estas actividades buscan generar una experiencia consciente, orientada a la sensibilización ambiental y a la reflexión histórica. El Programa de Manejo del Área Natural Protegida Islas Marías establece que las actividades turísticas permitidas deben orientarse a la educación ambiental, la conservación de los ecosistemas y la valoración del patrimonio histórico del archipiélago (CONANP, 2022).

**Figura 4**

*Faro principal de la isla María Madre.*



La resignificación territorial también se manifiesta en la reutilización simbólica y funcional de la infraestructura penitenciaria, la cual ha sido adaptada para fines educativos, interpretativos y de apoyo a la gestión turística, bajo criterios de mínima intervención. Como ejemplo, está el Faro Principal de la Isla Madre, que fue construido en los años 50 y ofrece vistas panorámicas del océano Pacífico (ver figura 4). Este proceso permite mantener visibles las huellas del pasado, al tiempo que se les otorga un nuevo significado social. Lennon y Foley (2000) señalan que la gestión turística de espacios vinculados al encierro, la violencia o el sufrimiento humano requiere una atención ética particular a fin de evitar

su trivialización o especulación y promover interpretaciones críticas y responsables del pasado. En este sentido, el caso de las Islas Marías se alinea con dicho enfoque, al privilegiar una narrativa sobria, contextualizada y orientada a la reflexión histórica.

Desde una perspectiva territorial, el turismo sostenible actúa como un mecanismo de reapropiación social del espacio, en el que el archipiélago deja de ser concebido exclusivamente como un lugar de castigo para convertirse en un espacio de aprendizaje, conservación y reflexión colectiva. No obstante, esta resignificación no implica una apertura indiscriminada al turismo. Por el contrario, el acceso limitado y la fuerte regulación institucional refuerzan la idea de que el territorio mantiene un carácter excepcional, cuya visita constituye una experiencia regulada y consciente.

En este contexto, el turismo sostenible en las Islas Marías no persigue la masificación ni la maximización de beneficios económicos, sino la construcción de un modelo compatible con la fragilidad ecológica y la carga histórica del territorio. Como sostienen Palfoz-Muñoz y Arroyo-Delgado (2020), los destinos que apuestan por la sostenibilidad deben priorizar la gobernanza, la planificación de largo plazo y la protección de los recursos sobre los intereses económicos inmediatos.

El turismo sostenible se convierte en una herramienta clave para la resignificación territorial del Archipiélago de las Islas Marías, al articular conservación ambiental, memoria histórica y educación. Este enfoque permite redefinir el significado del territorio sin borrar su pasado, promoviendo una relación más ética y responsable entre los visitantes y un espacio que, durante décadas, simbolizó el encierro y el castigo. La experiencia de las islas Marías demuestra que la resignificación territorial, cuando se sustenta en principios de sostenibilidad, puede contribuir a la construcción de nuevos imaginarios sociales y a la valoración integral del patrimonio natural y cultural.

**Figura 5**

*Iglesia de la Virgen de Guadalupe.*



La Iglesia de la Virgen de Guadalupe, ubicada en Puerto Balleto, Isla María Madre, representa un lugar emblemático para la fe cristiana y fue construida en los años 30 por los presos de la isla (ver Figura 5). Entre las historias que se narran se encuentra la del padre Trampitas y el preso El Sapo, que forman parte del contexto sociocultural de la isla.

## **Aportaciones académicas de la Universidad Autónoma Indígena de México**

La participación de la Universidad Autónoma Indígena de México (UAIM) en el proceso de transformación del Archipiélago de las Islas Marías se inscribe en una lógica de vinculación académica con el territorio, sustentada en un enfoque metodológico de aprendizaje situado, investigación aplicada y formación profesional en escenarios reales. Estas acciones se articulan con los principios del turismo sostenible, al privilegiar la generación de conocimiento, la reflexión crítica y el compromiso social por encima de una lógica meramente operativa o instrumental del turismo.

Desde una perspectiva metodológica, la UAIM ha desarrollado su intervención a partir de enfoques cualitativos, principalmente de tipo descriptivo-analítico e interpretativo, mediante técnicas como la revisión documental,

la observación directa, el trabajo de campo y la sistematización de experiencias académicas. Este enfoque ha permitido a estudiantes y docentes analizar el proceso de resignificación territorial de las islas Marías desde una visión integral que articula historia, medio ambiente, gobernanza y turismo.

Uno de los espacios de participación académica más relevantes ha sido el programa “Muros de Agua”, iniciativa de carácter interinstitucional en la que han participado diversas universidades del país con el objetivo de resignificar el pasado penitenciario del archipiélago a través de procesos educativos, culturales y de investigación. En este programa, la UAIM ha contribuido mediante la incorporación de estudiantes y profesores en actividades de análisis histórico, reflexión social y documentación académica del proceso de transformación territorial. Este esfuerzo colectivo ha permitido construir narrativas alternativas que vinculan memoria, educación y conservación, fortaleciendo el enfoque de turismo de memoria y turismo educativo.

Asimismo, la UAIM ha promovido el desarrollo de estadias profesionales y prácticas académicas para estudiantes del Programa Educativo de la Licenciatura en Turismo Empresarial, orientadas al análisis del potencial turístico del archipiélago bajo criterios de sostenibilidad. Estas estancias han permitido a los estudiantes aplicar conocimientos teóricos en contextos reales, fortaleciendo competencias en planeación turística, interpretación del patrimonio, evaluación de impactos y diseño de propuestas de turismo de bajo impacto. De acuerdo con el enfoque institucional de la UAIM, la formación profesional debe vincularse con las necesidades reales de los territorios, favoreciendo procesos de aprendizaje significativos y pertinentes.

De manera complementaria, se han realizado visitas académicas y viajes de estudio en los que han participado estudiantes y profesores (ver figura 6) con el propósito de desarrollar investigaciones relacionadas con el turismo sostenible, el turismo de naturaleza, el turismo de memoria y la gestión de áreas naturales protegidas. Estas visitas han funcionado como espacios de observación directa y levantamiento de información cualitativa, permitiendo analizar *in situ* el modelo de gobernanza, la operación turística, el papel de la Secretaría de Marina y las acciones de conservación impulsadas por la CONANP.

**Figura 6**

*Visita académica de profesores y estudiantes en las Islas Marías.*



Las investigaciones desarrolladas en el marco de estas actividades académicas han abordado temas como la capacidad de carga turística, la interpretación del patrimonio histórico del antiguo penal, la percepción del visitante, la educación ambiental y la viabilidad de modelos de turismo sostenible en territorios insulares. Este cuerpo de trabajos contribuye a la generación de conocimiento aplicado y fortalece el diálogo entre la academia y las instituciones responsables de la gestión del archipiélago.

La participación de la UAIM en las islas Marías se sustenta, además, en su modelo educativo intercultural, el cual promueve una visión crítica y ética del turismo, reconociendo la diversidad cultural, la memoria histórica y la relación entre sociedad y naturaleza (Modelo Educativo, 2025). Este enfoque resulta particularmente pertinente en un territorio marcado por un pasado de encierro y por una alta fragilidad ambiental, donde la intervención académica debe realizarse con sensibilidad social y responsabilidad ambiental.

Las aportaciones académicas de la Universidad Autónoma Indígena de México al proceso de transformación de las islas Marías se expresan en la formación de capital humano, la investigación aplicada y la participación en programas interinstitucionales como Muros de Agua. Estas

acciones consolidan a la UAIM como un actor relevante en la construcción de modelos de turismo sostenible y en la resignificación territorial del archipiélago, demostrando el papel estratégico de las instituciones de educación superior en los procesos de desarrollo turístico responsable.

## **Discusión**

La transformación del Archipiélago de las Islas Marías de colonia penal federal a Área Natural Protegida y destino de turismo sostenible constituye un proceso excepcional en el contexto mexicano y latinoamericano, tanto por la carga histórica del territorio como por el modelo institucional que regula su uso actual. Este caso permite reflexionar sobre las posibilidades y límites del turismo como herramienta de resignificación territorial, conservación ambiental y educación social.

Desde una perspectiva crítica, uno de los principales aportes del caso de las islas Marías es la demostración de que el turismo sostenible puede desarrollarse sin recurrir a la masificación ni a la privatización del territorio, rompiendo con los esquemas tradicionales de aprovechamiento turístico. A diferencia de otros destinos insulares, donde la presión del mercado conduce a la sobreexplotación de los recursos naturales, el archipiélago se gestiona bajo un modelo de acceso restringido, con fuerte control estatal y una clara subordinación del turismo a los objetivos de conservación (CONANP, 2022).

Este modelo abre oportunidades relevantes en distintos ámbitos. En primer lugar, permite consolidar a las islas Marías como un laboratorio vivo de turismo sostenible, en el que puedan evaluarse de manera continua los impactos ambientales, sociales y educativos de la actividad turística. La participación de instituciones académicas, como la Universidad Autónoma Indígena de México, fortalece esta perspectiva al aportar investigación aplicada, metodologías de evaluación y formación de capital humano especializado. Desde un enfoque teórico, según Velasco (2016), Bramwell y Lane subrayan que la sostenibilidad turística depende en gran medida de la capacidad de los destinos para generar conocimiento, aprender de la experiencia y ajustar sus modelos de gestión a partir de evidencia empírica.

En segundo lugar, el archipiélago ofrece una oportunidad relevante para el desarrollo del turismo de memoria y el turismo educativo, modalidades que permiten integrar el pasado penitenciario del territorio en narrativas responsables, éticas y formativas. Lejos de borrar la historia del encierro, el modelo actual posibilita su resignificación como un elemento de reflexión sobre los sistemas de castigo, los derechos humanos y la relación entre Estado y sociedad. En este sentido, es posible identificar que los territorios con patrimonios difíciles o conflictivos pueden convertirse en espacios de aprendizaje colectivo cuando su gestión turística se orienta hacia la interpretación crítica y no hacia la banalización del pasado (Criado-Boado y Barreiro, 2013).

Asimismo, el enfoque de turismo sostenible implementado en las islas Marías genera oportunidades para fortalecer la educación ambiental y la sensibilización ecológica de los visitantes. La experiencia turística, al desarrollarse en un contexto de alta fragilidad ambiental, propicia una relación más consciente con la naturaleza y refuerza la comprensión del valor de la biodiversidad insular. En este sentido, el turismo se convierte en un instrumento complementario a las acciones de conservación lideradas por la CONANP, contribuyendo a la construcción de una cultura ambiental orientada a la protección de los ecosistemas (OMT, 2018).

Desde el punto de vista institucional, el modelo de gobernanza del archipiélago abre la oportunidad de repensar el papel del Estado en la gestión turística. La participación directa de la Secretaría de Marina en la operación del destino, así como la coordinación con la CONANP, evidencia que es posible implementar esquemas de turismo altamente regulados, donde la seguridad, la conservación y la educación prevalecen sobre los intereses económicos de corto plazo. Este enfoque resulta particularmente relevante para otros territorios con alto valor ambiental o histórico que enfrentan presiones para su apertura turística indiscriminada.

No obstante, el caso de las Islas Marías también plantea desafíos que deben ser considerados en la discusión. Entre ellos se encuentra la necesidad de fortalecer los mecanismos de evaluación de impactos a largo plazo, ampliar la participación académica interinstitucional y garantizar que la interpretación histórica del pasado penitenciario mantenga un enfoque crítico y plural. En este sentido, la continuidad de los proyectos de

investigación, las estancias académicas y los programas interuniversitarios como Muros de Agua se perfilan como oportunidades estratégicas para profundizar el análisis y mejorar la gestión del destino.

Finalmente, la experiencia de las islas Marías ofrece la oportunidad de posicionar al archipiélago como referente nacional e internacional en la reconversión de territorios con historias de encierro hacia modelos de turismo sostenible y de bajo impacto. Este posicionamiento no debe entenderse como una estrategia de promoción turística convencional, sino como un proceso de difusión académica, científica y educativa que contribuya al debate global sobre turismo, memoria y conservación.

## Conclusiones

La transformación del Archipiélago de las Islas Marías de colonia penal federal a Área Natural Protegida y destino de turismo sostenible constituye un proceso de profunda reconfiguración territorial, simbólica e institucional, sin precedentes en el contexto mexicano. Este caso evidencia que los territorios marcados históricamente por el encierro, el castigo y la exclusión pueden ser resignificados mediante modelos de gestión orientados a la conservación ambiental, la memoria histórica y la educación, siempre que exista una voluntad política clara y una gobernanza sólida.

Desde una perspectiva histórica, el análisis del archipiélago demuestra que su función penitenciaria no fue un episodio marginal, sino un elemento central en la construcción de su identidad territorial. El aislamiento geográfico, utilizado durante décadas como mecanismo de control social, dejó huellas profundas en el imaginario colectivo y en la configuración física del espacio. Reconocer este pasado resulta indispensable para comprender la relevancia ética del actual proceso de transformación, ya que la resignificación territorial no implica borrar la historia, sino integrarla de manera crítica y responsable en nuevas narrativas sociales.

En el ámbito ambiental, las conclusiones ponen de manifiesto que el valor del archipiélago radica en su alta biodiversidad, su grado de endemismo y su fragilidad ecológica, lo que justifica plenamente su declaratoria como Reserva de la Biosfera. Las acciones desarrolladas por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONAP) han

sido determinantes para establecer un marco de conservación que prioriza la protección de la flora y fauna por encima de cualquier forma de aprovechamiento intensivo. En este sentido, el turismo permitido en las islas Marías no constituye un fin en sí mismo, sino un medio complementario para fortalecer la educación ambiental y la conciencia sobre la importancia de los ecosistemas insulares.

En términos de gobernanza, el modelo institucional implementado en las Islas Marías representa una alternativa a los esquemas tradicionales de desarrollo turístico. La participación directa de la Secretaría de Marina en la administración logística, el traslado de visitantes y la atención turística, en coordinación con la CONANP, ha permitido establecer un sistema de acceso altamente regulado, con control territorial efectivo y alineado a los objetivos de conservación. Este esquema demuestra que el Estado puede desempeñar un papel activo en la gestión turística cuando se trata de territorios estratégicos y ambientalmente sensibles.

El turismo sostenible desarrollado en el archipiélago se configura como un proceso de resignificación territorial, en el que la experiencia turística se concibe desde una lógica educativa, reflexiva y de bajo impacto. La integración del pasado penitenciario como parte del relato interpretativo del destino contribuye a la construcción de un turismo de memoria que promueve la reflexión crítica sobre la historia del castigo, los derechos humanos y la relación entre sociedad y territorio. Este enfoque evita la banalización del pasado y refuerza el carácter ético de la actividad turística.

De manera prospectiva, la experiencia de las islas Marías abre oportunidades para posicionar al archipiélago como un referente nacional e internacional en materia de reconversión de territorios con historias difíciles hacia modelos de turismo sostenible. No obstante, la viabilidad de este modelo a largo plazo dependerá de la continuidad de las políticas públicas, del fortalecimiento de la investigación científica, de la evaluación permanente de impactos y de la capacidad de mantener el turismo subordinado a los objetivos de conservación.

El caso de las Islas Marías demuestra que el turismo sostenible, cuando se articula con una gobernanza efectiva, una base científica sólida y una lectura crítica del pasado, puede convertirse en una herramienta poderosa

para la resignificación territorial. Este proceso no solo redefine el uso del espacio, sino que contribuye a la construcción de nuevos imaginarios sociales, donde la memoria, la naturaleza y la educación se integran como ejes fundamentales de un desarrollo verdaderamente responsable.

## Referencias

- Aguirre Beltrán , G. (1981). La población negra de México. México: SRA-CEHAM. Obtenido de [https://archive.org/details/aguirre-beltran-pob-neg-mx/page/n2/mode/1up?utm\\_source=chatgpt.com](https://archive.org/details/aguirre-beltran-pob-neg-mx/page/n2/mode/1up?utm_source=chatgpt.com)
- Álvarez Licona, N. (1998). Las Islas Marías y la subcultura carcelaria. Obtenido de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3523/4196>
- Avilés Quevedo, E. (2017). El fenómeno de la prisionalización: Complejo penitenciario Islas Marías. Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas, 6(12). [Archivo PDF] <https://www.redalyc.org/pdf/5039/503954320014.pdf>
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. (2022). Programa de manejo de la Reserva de la Biosfera Islas Marías. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Criado-Boado, F., y Barreiro, D. (2013). El patrimonio era otra cosa. Estudios Atacameños, (45), 5–18 [Archivo PDF] <https://www.redalyc.org/pdf/315/31528519002.pdf>
- Diario Oficial de la Federación. (2019, 8 de marzo). Decreto por el que se desincorporan del Sistema Federal Penitenciario los Centros Federales de Readaptación Social que se indican, ubicados en el Complejo Penitenciario Islas Marías. Secretaría de Gobernación. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5552278&fecha=08/03/2019](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5552278&fecha=08/03/2019)
- Diario Oficial de la Federación. (2021, 7 de enero). Decreto por el que se abroga el Estatuto de las Islas Marías, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1939. [Archivo PDF] [https://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/prog\\_leg/Prog\\_leg\\_LXIV/119\\_DOEF\\_07ene21.pdf](https://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/prog_leg/Prog_leg_LXIV/119_DOEF_07ene21.pdf)
- Foucault, M. (2002). Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión. Siglo XXI. [Archivo PDF] <https://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf>

- García Alonso, M. (2014). Los territorios de los otros: Memoria y heterotopía. *Cuicuilco*, (21)75, 333–352. [Archivo PDF] <https://www.redalyc.org/pdf/351/35135452015.pdf>
- Gobierno de México. (12 de noviembre de 2025). Relegados en un archipiélago carcelario: Las Islas Marías a mediados del siglo XX. Archivo General de la Nación. <https://www.gob.mx/agn/articulos/relegados-en-un-archipelago-carcelario-las-islas-marias-a-mediados-del-siglo-xx?idiom=es>
- Lennon, J., y Foley, M. (2000). *Dark tourism: The attraction of death and disaster*.
- Organización Mundial del Turismo. (2018). El turismo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Buenas prácticas en las Américas. <https://doi.org/10.18111/9789284419937>
- Palfox-Muñoz, A., y Arroyo-Delgado, M. (2020). Gobernanza y sustentabilidad social a través del turismo en el Área Natural Protegida de Cabo Pulmo, Baja California Sur, México. *Apuntes*, (87), 119–147. <https://revistas.up.edu.pe/index.php/apuntes/article/view/1056/1459>
- Pérez Correa, C. (1 de mayo de 2013). Nexos. <https://www.nexos.com.mx/?p=15295>
- Pulido Esteva, D. (s.f.). *Las Islas Marías, primera mitad del siglo XX*. [Archivo PDF] [https://transgresionycrimen.historicas.unam.mx/sites/default/files/2025-03/CJ018\\_CapLibro\\_Pulido\\_Esteva\\_Islas\\_Marias.pdf](https://transgresionycrimen.historicas.unam.mx/sites/default/files/2025-03/CJ018_CapLibro_Pulido_Esteva_Islas_Marias.pdf)
- Revueltas, J. (1978). Los Muros de Agua. Era. <https://es.scribd.com/doc/222446627/Jos-Revueltas-Los-muros-de-aguas>
- Santos del Prado, K., Negrete, G., y Sánchez, A. (2007). Vida en aislamiento: Apuntes para una historia natural del archipiélago Islas Marías (Contrato INE/ADA-079/2007). [Archivo PDF] [https://datos.abiertos.inecc.gob.mx/Datos\\_abiertos\\_INECC/CGACC/DocumentosRIslas-Marias/Eje1\\_ConservacionEcosistemasyPlaneacionTerritorial/2007/NarrativaSobreLaConservacionDelArchipelagoISLAS\\_MARIAS.pdf](https://datos.abiertos.inecc.gob.mx/Datos_abiertos_INECC/CGACC/DocumentosRIslas-Marias/Eje1_ConservacionEcosistemasyPlaneacionTerritorial/2007/NarrativaSobreLaConservacionDelArchipelagoISLAS_MARIAS.pdf)
- Valdés Cerda, R. E. (2020). Historia y perspectiva de la Autoridad Marítima Nacional en México. *Revista del Centro de Estudios Superiores Navales*, 41(1), 111-134.
- Velasco, M. (2016). Entre el poder y la racionalidad: Gobierno del turismo, política turística, planificación. *PASOS*. Revista de Turismo y Patrimonio

Cultural, 14(3), 577–594. [Archivo PDF] <https://www.redalyc.org/pdf/881/88145925002.pdf>